

Expediente

656 / 2020-7

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1049 - Enrique Marrero - Información sobre aspectos históricos de la OSE Pan de Azúcar .-
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: ENRIQUE JOSÉ MARRERO MARTÍNEZ Fecha ingresado: 16/06/2020 Información req.: Ing. Raúl Montero Gustá distraigo su atención por el siguiente motivo: Número: 01049 CI: 34991035

Extractado

SIP:1049 - Enrique Marrero - Información sobre aspectos históricos de la OSE Pan de Azúcar .-

Decreto

Montevideo, 3 de julio de 2020.

R.S.G. N° 88/2020

VISTO: la petición formulada por el Sr. Enrique Marrero sobre aspectos históricos de O.S.E. Pan de Azúcar, tal cual expresa en el paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que la UGD Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado a través de UGD Área de Ingeniería, en decreto del paso electrónico N° 5, brinda la información que se posee.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) **ACCEDER** a la solicitud formulada por el Sr. Enrique Marrero sobre aspectos históricos de O.S.E. Pan de Azúcar.

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 09/07/2020 14:14:49 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 09/07/20 14:15